

ORDENANZA N° 86/13.-

Crespo – E.Ríos, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTO:

Las notas presentadas por los contribuyentes: Sra. Cecilia Inés Reisenawer ; Sr. Jacinto Zapata y Sra. Cynthia V. Burne, a este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas solicitan planes de facilidades de pago para afrontar deudas que mantienen con este Municipio en concepto de Obras Sanitarias, Tasa General Inmobiliaria y Recupero de Obras.-

Que mediante nota ingresada con fecha 15 de Noviembre del corriente, la Sra. Cecilia Inés Reisenawer solicita un plan de pagos de 24 meses para afrontar el pago de deudas por Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias, que afecta el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Berutti N° 1929, Registro N° 3322.-

Que mediante nota ingresada con fecha 11 de Noviembre de 2013, el Sr. Jacinto Zapata solicita un plan de pago de 24 cuotas, para cancelar la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Recupero por Obras de Cloacas, que afecta el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Manuel Santillán N° 672, Registro N° 6839.-

Que mediante nota ingresada en fecha 25 de octubre de 2013, la Sra. Cynthia Verónica Burne, solicita un plan de pago mayor al contemplado por la normativa vigente, para afrontar el pago de deuda que mantiene con este Municipio por Recupero de Obra de Cloacas, que afecta el inmueble de su propiedad, ubicado en Juan L. Ortiz N° 143, Registro N° 9647.-

Que habiéndose analizado cada caso y dada la buena voluntad de pago de los contribuyentes, este Cuerpo Legislativo ha resuelto otorgar a los solicitantes un plan de facilidades, consistente en 24 cuotas, para cancelar la totalidad de las deudas por Tasa General Inmobiliaria, Obras Sanitarias y Recupero de Obras.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, para cancelar deudas que mantienen con este municipio, los contribuyentes que a continuación se detallan:

<u>APELLIDO Y NOMBRES:</u>	<u>REGISTRO N°</u>	<u>TASAS ADEUDADAS</u>
REISENAWER, Cecilia Inés	3322	T.G.I – O.S.M.
ZAPATA, Jacinto	6839	Recupero Obra Cloacas.-
BURNE, Cynthia Verónica	9647	Recupero Obra Cloacas.-

ARTICULO 2º.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días hábiles para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su notificación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-